



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos

MANUAL DE **CONTRATO DE FUTURO DE S&P Merval**



1. CONTRATO DE FUTUROS S&P Merval

Activo subyacente	Índice S&P Merval
Ticker	MVL
Tamaño del contrato	Un (1) Índice S&P Merval
Moneda de negociación y Cotización	ARS (Pesos argentinos)
Vencimientos habilitados	Mes en curso y siguientes 2 vencimientos trimestrales.
Fecha de vencimiento y Último día de negociación	Último día hábil del mes del contrato.
Variación mínima de precio	1 punto de índice, equivalentes a \$1 (un peso) por contrato.
Variación máxima de precio	Hasta un valor equivalente al 100% de los márgenes exigidos por BYMA.
Forma de liquidación	Por diferencia entre el precio de cierre del contrato de futuro y el precio de compraventa operado entre las partes.

2. CONTRATO DE OPCIONES SOBRE FUTUROS S&P Merval

Activo subyacente	Contrato de Futuros sobre Índice Merval.
Tamaño del contrato	Será de un (1) Contrato de Futuros.
Moneda de negociación y Cotización	Serán iguales a las del contrato de futuros subyacente.
Series Disponibles	Se podrán listar series con vencimiento en cada uno de los meses del año.
Vencimiento y Último Día de negociación	El vencimiento será igual al del contrato de futuros subyacente y el último día de negociación será siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular de Opciones.
Variación mínima de precio	La variación mínima de los precios del contrato será de 1 (un) punto de índice.
Precios de ejercicio	Los precios de ejercicio serán expresados en puntos de índice.



Ejercicio	El titular del contrato de opciones podrá ejercerlo en cualquier día hábil hasta el último día de negociación, y para ello deberá informarlos a BYMA a través de los medios especialmente habilitados para ello.
------------------	--

3. SESIONES DE NEGOCIACIÓN

Sesiones Programadas	Desde	Hasta
Subasta de Apertura	10:30 hs.	11:00hs.
Negociación Regular	11:00 hs.	16:58 hs.
Subasta de Cierre	16:58 hs.	17:00 hs.

4. MODALIDADES DE NEGOCIACIÓN

Modalidad	Ticker
Minorista	MVLma

Referencias

Símbolo	Definición
MVL	Constante. Identificación de Índice S&P Merval.
m	Código de mes de vencimiento.
a	1 (un) dígito que indica el año de vencimiento

Mes	Código Mes
Enero	F
Febrero	G
Marzo	H
Abril	J
Mayo	K
Junio	M
Julio	N



Mes	Código Mes
Agosto	Q
Septiembre	U
Octubre	V
Noviembre	X
Diciembre	Z

Podrán ingresarse órdenes como mínimo y múltiplo de 1 contrato hasta un máximo de 100 contratos.

5. GARANTÍAS POR OPERACIONES

El Margen Inicial deberá ser integrado hasta las 11:00 hs. del día siguiente de la operación ingresando a Requerimientos no cubiertos en el sistema, y transfiriendo las garantías requeridas.

Para cada contrato BYMA establecerá las especificaciones de cupo, margen inicial, factor de ajuste y diferencias diarias.

Podrá encontrar dichas especificaciones en los [comunicados correspondientes](#).

La asignación de montos operativos para cada agente miembro es la correspondiente a los segmentos establecidos en la [Circular 3572](#) de Plazo para operaciones de Pase y Caución, siendo los mismos los publicados en comunicado mencionado en el párrafo anterior.

Los activos aceptados como garantía son los definidos en los anexos de la Circular N° 3572 – Operaciones a Plazo:

- [Renta Fija y Variable](#)
- [Letras del Tesoro Nacional en Dólares \(LETES\) y Pesos \(LECAPS y LECER\)](#)
- [Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión](#)
- [Treasuries](#)
- [Caución Colocadora](#)

BYMA se reserva el derecho de requerir garantías intradiarias, supletorias y de suspender la operatoria en caso que existieran circunstancias que al criterio del Directorio afecten el normal desenvolvimiento de la misma, como así también de requerir al Agente o ejecutar por sí el cierre total o parcial de los contratos abiertos.

6. LIQUIDACIÓN DE MARK TO MARKET

El Mark to Market diario se liquidará en pesos en el horario de 14 hs a 15 hs del día siguiente de la operación. Los saldos acreedores podrán solicitarse por adelantado antes de las 14:00 hs. y tanto los saldos deudores como acreedores podrán netearse con el resto de la liquidación.



7. DERECHOS DE MERCADO

Los derechos de mercado serán los informados por BYMA en las comunicaciones correspondientes.

Para ver los derechos vigentes, ver la página de [Derechos, membresías aforos y cupos](#) en la web de BYMA.

8. COMPOSICIÓN

El índice S&P Merval está bajo la supervisión de un Comité formado por miembros de S&P DJI y BYMA, responsable del gobierno de los índices, el monitoreo de las directrices generales, políticas y metodologías, así como de su mantenimiento.

Tras el Acuerdo de Operación y Licenciamiento de Índices entre Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y S&P Dow Jones Indices ("S&P DJI") en Marzo de 2018, S&P DJI asumió la responsabilidad del cálculo, producción, mantenimiento, otorgamiento de licencias y distribución de los índices.

La alianza entre **BYMA** y **S&P DJI**, el principal proveedor global de conceptos, datos e investigación sobre índices, comprende la implementación de estándares metodológicos internacionales, así como la integración de procesos operativos y estrategias de negocio, potenciando la visibilidad, gobierno y transparencia de los índices existentes.

Para más información puede acceder a la [Metodología de Cálculo](#) del índice.

9. REGLAS DE NEGOCIO

Activo subyacente	Índice S&P Merval
Túnel de Rechazo (Tipo 1)	+/- 7,5%
Túnel de Rechazo (Tipo 2)	+/- 3,00%
Túnel de Rechazo (Tipo 3)	100 contratos
Túnel de Subasta (Tipo 1)	+/- 1,50%
Túnel de Subasta (Tipo 2)	+/- 2% – Intervalo de tiempo: 1 minuto
Túnel de Protección en Subasta	+/- 2%
Tiempo de Subasta de Reapertura	1 minuto
Período Crítico de las Subastas	15 segundos



Tiempo de Extensión de las Subastas	30 segundos
Tiempo Aleatoria de las Subastas	10 40 segundos

10. MARCO NORMATIVO

El presente contrato se encuentra regulado en base a los siguientes documentos:

- [Circular 3579](#) de Negociación de Contratos de Futuros
- [Circular 3580](#) de Reglas de Negocio de Operaciones de Futuros
- [Reglamento](#) del Contrato de Futuros y Opciones sobre Índice Merval.
- [Comunicado 16982](#) Reglas de Negocio y Parámetros de Contratos de Futuros sobre Índice Merval.
- [Comunicado](#) de Operaciones de Contratos de Futuros sobre Índice S&P Merval, Habilitación de vencimientos.

Garantías:

- Anexo a Circular 3572 de [Renta Fija y Variable](#)
- Anexo a Circular 3572 de [Letras del Tesoro Nacional en Dólares \(LETES\) y Pesos \(LECAPS y LECER\)](#)
- Anexo a Circular 3572 de [Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión](#)
- [Treasuries](#)
- [Caución colocadora](#)